MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
22 ABR 2022
Exp. 181978 Letra 1276

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.002/22
Ordenanza	3.370
Sesión	4° Ordinaria
Fecha	13/04/2022

ORDENANZA Nro. 3.370 :

VISTO:

La Licitación Publica N° 1/2022 "Adquisición de Escoria 10-30 para estabilización de caminos – **Tramo A:** Paraje La Estrella hacia Paraje Cañada Marta; **Tramo B:** Localidad de Viña hacia Paraje El Quemado; **Tramo C:** Paraje El Contador hacia Paraje San Francisco", que diera origen al Expediente Administrativo Nro. 177.474/22, según Convenio "Plan Estratégico de Mejoramiento de Caminos Rurales", firmado oportunamente entre la Municipalidad de Arrecifes y el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que, su llamado fue dispuesto por Decreto N° 66/22 de fecha 7 de febrero de 2.022 y la fecha del acto de apertura de ofertas se dispuso para el día 9 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras y Suministros.-

Que, de acuerdo al acta de apertura de propuestas concurrió a la Licitación Publica N° 1/2022 un (1) solo oferente, a saber: PETRAMOL SAN NICOLAS S.A.-

Que, el sobre N° 1 correspondiente a PETRAMOL SAN NICOLAS S.A. contiene oferta por un monto total de pesos CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS ($: 14.202.500,00). Presenta Pagare a la vista como garantía de oferta por la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y DOS MIL VEINTICINCO ($: 142.025,00).-

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES ($: 13.000.000,00).-

Que, la oferta de PETRAMOL SAN NICOLAS S.A., siendo la única, cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y resulta en consecuencia conveniente a los intereses municipales.-

Que, habiendo concurrido un (1) solo oferente, debe procederse conforme lo establece el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

O R D E N A N Z A :

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública N° 1/2022 "Adquisición de Escoria 10-30 para estabilización de caminos – **Tramo A:** Paraje La Estrella hacia Paraje Cañada Marta; **Tramo B:** Localidad de Viña hacia Paraje El Quemado; **Tramo C:** Paraje El Contador hacia Paraje San Francisco", a PETRAMOL SAN NICOLAS S.A., por la suma de pesos CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 14.202.500,00), por resultar la misma la única propuesta presentada y ser su propuesta conveniente a los intereses municipales.-

Artículo 2°: Incorpórese como **Anexo I** de la presente disposición del Decreto Municipal Nro. 119/22 dictado en fecha 10 de Marzo de 2022.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 18 de Abril de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

(Expediente Nro. 11.002/22 – Ordenanza Nro. 3.370/22)

ANEXO I:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Municipalidad de Arrecifes
RICARDO GUTIERREZ 730 - (2740) ARRECIFES
Tel.: 02478 - 451313 / 451314 / 451325 / 452152 - Fax: 02478 - 451318
e-mail: subcom@arrecifes.mun.gba.gov.ar

FOLIO N° 35

FOLIO 39

ARRECIFES, 10 DE MARZO DE 2022.-

DECRETO Nº 119/22.-

VISTO:

El Expediente Administrativo 177.474/2.022, correspondiente a la Licitación Publica Nº 1/2022 "Adquisición de Escoria 10-30 para estabilización de caminos – **Tramo A:** Paraje La Estrella hacia Paraje Cañada Marta; **Tramo B:** Localidad de Viña hacia Paraje El Quemado; **Tramo C:** Paraje El Contador hacia Paraje San Francisco", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 66/22 de fecha 7 de febrero de 2.022 se llamó a Licitación Pública Nº 1/2022 "Adquisición de Escoria 10-30 para estabilización de caminos – **Tramo A:** Paraje La Estrella hacia Paraje Cañada Marta; **Tramo B:** Localidad de Viña hacia Paraje El Quemado; **Tramo C:** Paraje El Contador hacia Paraje San Francisco".-

Que, la fecha del acto de apertura de ofertas se dispuso para el día 9 de marzo de 2022, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros, habiendo cotizado un solo oferente, a saber: PETRAMOL SAN NICOLAS S.A.-

Que, el sobre Nº 1 correspondiente a PETRAMOL SAN NICOLAS S.A. contiene oferta por un monto total de pesos CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 14.202.500,00). Presenta Pagare a la vista como garantía de oferta por la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y DOS MIL VEINTICINCO ($ 142.025,00).-

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES ($ 13.000.000,00.-).-

Que, la oferta de PETRAMOL SAN NICOLAS S.A., siendo la única, cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y resulta en consecuencia conveniente a los intereses municipales.-

Que, de acuerdo a lo antes expuesto y habiéndose presentado un solo oferente, debe procederse conforme lo establece el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Que, obra en el expediente administrativo Nro. 177.474/22, dictamen emitido por la Dra. Mónica Mosso, titular de la Asesoría Letrada Municipal, conjuntamente con la Jefa de Compras Interina, Sra. Silvia SANTISO.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARRECIFES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Gírense las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a la correspondiente autorización para adjudicar la Licitación Pública Nº 1/2022 "Adquisición de Escoria 10-30 para

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Municipalidad de Arrecifes
RICARDO GUTIERREZ 730 - (2740) ARRECIFES
Tel.: 02478 - 451313 / 451314 / 451325 / 452152 - Fax: 02478 - 451318
e-mail: subcom@arrecifes.mun.gba.gov.ar

FOLIO Nº 36

FOLIO 40

estabilización de caminos – **Tramo A:** Paraje La Estrella hacia Paraje Cañada Marta; **Tramo B:** Localidad de Viña hacia Paraje El Quemado; **Tramo C:** Paraje El Contador hacia Paraje San Francisco", a PETRAMOL SAN NICOLAS S.A., por la suma de pesos CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS ($ 14.202.500,00), quien resulta ser el único oferente y por resultar su propuesta conveniente a los intereses municipales.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO:
SR. JAVIER IGNACIO OLAETA - INTENDENTE MUNICIPAL
SR. BERNARDO JAVIER BRAÑA – SECRETARIO DE PRODUCCIÓN

Bernardo Javier Braña
Secretario de Producción
Municipalidad de Arrecifes

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES DEPARTAMENTO DESPACHO

Javier Ignacio Olaeta
Intendente
Municipalidad de Arrecifes